

MARIA ROSARIO SOTO RICO

CURRICULUM VITAE

Formación académica

- Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Granada.
- Becaria Programa Sócrates-Erasmus, IEP Universidad Robert Schumann, Estrasburgo, Francia.
- Prácticas Universitarias Parlamento Europeo. Estrasburgo, Francia.
- Master en Marketing y Comercio Internacional, Universidad de Almería-Universidad de Staffordshire, Reino Unido.
- Curso Superior en Seguridad Social y Derecho Laboral. Centro de Estudios Financieros, CEF, Madrid.
- Master en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, Universidad de Almería.
- Miembro del Grupo de Investigación HUM923 (Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento) de la Universidad de Almería. (2015-2017)
- Máster Oficial Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Tres especialidades). Universidad de Almería.
- Estudios de Doctorado en Psicología Social, Programa: Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría. Universidad de Almería.

Idiomas

Inglés y Francés

Trayectoria Profesional

- Profesora de diálogo español, Newcastle-under-Lyme School, Stoke-on-Trent. Reino Unido. (2001)
- Administración y apoyo en traducción (textos francés e Inglés), COJMA (Comité Organizador Juegos Mediterráneos Almería 2005) (2002-2003)
- Concejal de Igualdad, Juventud, Salud y Consumo, Ayuntamiento de Almería (2003-2007)
- Teniente de Alcalde y Concejal de Servicios Sociales e Igualdad. Ayuntamiento de Almería (2007-2011)
- Teniente de Alcalde y Concejal de Servicios Sociales e Igualdad, Ayuntamiento de Almería (2011-2012)
- Senadora por la Comunidad Autónoma de Andalucía (Portavoz de Empleo)
 - Legislatura IX (Desde año 2012)
 - Legislatura X
 - Legislatura XI
 - Legislatura XII
- Parlamentaria Andaluza Legislatura IX. Portavoz de Políticas Sociales
- Asesora General, Ayuntamiento de Almería (2019-septiembre 2022)
- Profesora de Liderazgo Transformacional, en Master de Dirección y Gestión de Recursos Humanos. Universidad de Almería. (2017)

RETRIBUCIÓN

De conformidad con lo previsto en el art. 20. Tres de la Ley 11/2020, de 30 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por la que se aprueban las retribuciones de altos cargos en el ámbito del sector público (Presidencias Autoridades Portuarias), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, ha establecido mediante Resolución firmada (P.P. Orden HAP/134/2021, de 17 de febrero, BOE 18/02/2021) con fecha 18/02/2021 la actualización retributiva aplicable a los Presidentes y Presidentas de las Autoridades Portuarias.

En cumplimiento de la misma, con efectos 01/01/2021, la retribución de la Presidenta de la APA estará conformada por los siguientes conceptos: Retribución Básica anual de 67.445,56 euros, abonables en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias del mismo importe; Retribución Variable anual de 20.841.52 euros, distribuidos en 12 mensualidades.